

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resoluciones de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio por actuaciones urbanísticas ilegales de Vejer de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, se notifica al interesado con NIF 44.028.016-J la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resoluciones de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio por actuaciones urbanísticas ilegales en polígono 33, parcela 255, de Vejer de la Frontera, desestimatorias de los recursos de alzada interpuestos en el expediente núm. 114/11/19/0014, en relación con el expediente 114/11/21/0019. Al respecto se le comunica que se va a proceder a la remisión de los expedientes administrativos a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (procedimiento ordinario núm. 620/2021, 621/2021, 625/2021 y 669/2021), emplazándole para que pueda comparecer, si le conviniese, ante la citada Sala con abogado y procurador en el plazo de 9 días de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de diciembre de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»